

**SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRADORAS DE  
FONDOS DE PENSIONES**

**CIRCULAR N° 840**

**VISTOS:** Las facultades que le confiere la Ley a esta Superintendencia, se imparten las siguientes instrucciones de cumplimiento obligatorio para todas las Administradoras de Fondos de Pensiones.

**REF.:** Sustituye las Circulares N° 828 y 829: "Información sobre Rentabilidad de la Cuenta de Capitalización Individual y de la Cuota del Fondo de Pensiones" para los efectos establecidos en la Circular N° 735".

SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRADORAS DE  
FONDOS DE PENSIONES

1. Para la rentabilidad de la Cuenta de Capitalización Individual, en el caso de la fusión de fecha diciembre de 1993, que dió origen a A.F.P. Planvital S.A., se utilizó la siguiente información hasta noviembre de 1993:

a. Los valores cuotas históricos de A.F.P. Planvital, fueron divididos por el factor 1,042015 (Valor Cuota de A.F.P. Planvital / Valor Cuota de A.F.P. Invierta, al 30.11.93).

Los valores resultantes generaron parte de la serie de Valores Cuota de la nueva A.F.P. Planvital, variable denominada  $VC_{Pa}$ .

b. Una vez generados estos valores, la serie de Valores Cuota diarios a Utilizar para la nueva A.F.P. se obtuvo de la siguiente forma:

$$VC_{Planvji} = \frac{[(VC_{Pa,ji} \times VF_{Pi}) + (VC_{I,ji} \times VF_{Ii})]}{(VF_{Pi} + VF_{Ii})}$$

donde :

$VC_{Planvji}$  = Valor Cuota A.F.P. Planvital a estimar, correspondiente al día j del mes i.

$VC_{Pa,ji}$  = Valor Cuota A.F.P. Planvital ajustado, según lo establecido en la letra a anterior, correspondiente al día j del mes i.

$VC_{I,ji}$  = Valor Cuota A.F.P. Invierta, correspondiente al día j del mes i.

$VF_{P,ji}$  = Valor del Fondo de Pensiones de A.F.P. Planvital, al último día del mes i.

$VF_{Ii}$  = Valor del Fondo de Pensiones de A.F.P. Invierta, al último día del mes i.

SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRADORAS DE  
FONDOS DE PENSIONES

- c. En el caso de la rentabilidad de la Cuota del Fondo de Pensiones, se utilizaron los valores cuota promedio, según lo establecido en la Circular N° 736 convertidos de acuerdo a la metodología expuesta en las letras a. y b. de este número.
2. Los saldos iniciales promedio, según tramos de Ingreso Imponible, utilizados para el cálculo de la Rentabilidad de la Cuenta de Capitalización Individual, expresados en moneda de agosto de 1994, son los siguientes:

PERIODO SEPTIEMBRE 1991 - AGOSTO 1994					
INGRESO(\$)	52.150	112.159	168.239	336.478	672.956
SALDO INICIAL(\$)	562.430	1.244.199	2.063.345	3.886.756	6.445.173

PERIODO SEPTIEMBRE 1993 - AGOSTO 1994					
INGRESO(\$)	52.150	112.159	168.239	336.478	672.956
SALDO INICIAL(\$)	618.736	823.293	1.442.042	3.315.187	5.150.766

3. Valores de la U.F. utilizados:

INGRESOS		SALDOS	
FECHA	\$	FECHA	\$
01.09.91	7.769,52	31.08.91	7.765,05
01.09.93	9.987,97	31.08.93	9.984,77
31.08.94	11.215,93		

SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRADORAS DE  
FONDOS DE PENSIONES

4. La tasa de beneficio por concepto del seguro de invalidez y sobrevivencia empleada en el cálculo de la Rentabilidad de la Cuenta de Capitalización Individual, corresponde a los promedios ponderados por el número de cotizantes de cada A.F.P., de los porcentajes establecidos en los respectivos contratos con las Compañías de Seguros. Los citados valores aparecen en los Cuadros "Composición de la Cotización Adicional", publicados en los Boletines Estadísticos de esta Superintendencia y corresponden a los siguientes períodos:

36 meses, julio 1991 - junio 1994:	0,94%.
12 meses, julio 1993 - junio 1994:	0,81%.

5. Se adjunta tabla con valores de las rentabilidades de la cuenta y de la cuota para los períodos considerados.
6. La presente Circular sustituye las Circulares N°s. 828 y 829.
7. La información contenida en esta Circular comenzará a regir a partir del día 11 de Octubre de 1994, para los efectos establecidos en la Circular N° 735.

**JULIO BUSTAMANTE JERALDO**  
**SUPERINTENDENTE DE A.F.P.**

**SANTIAGO, 30 de septiembre de 1994.**

**CUADRO 1: INFORMACION ULTIMOS 36 MESES**

RENTABILIDAD REAL ANUAL DE LA CUENTA DE CAPITALIZACION INDIVIDUAL (1) (2)						RENTABILIDAD REAL ANUAL DE LA CUOTA (3)
PERIODO SEPTIEMBRE 1991 - AGOSTO 1994						
(En porcentaje)						
INGRESO IMPONIBLE (4)	\$52.150	\$112.159	\$168.239	\$336.478	\$672.956	%
CONCORDIA	10,08	10,36	10,60	10,56	10,27	12,38
CUPRUM	11,32	11,36	11,48	11,41	11,15	12,72
EL LIBERTADOR	10,44	10,67	10,89	10,84	10,54	12,57
FUTURO	10,42	10,47	10,62	10,53	10,23	12,12
HABITAT	10,50	10,54	10,65	10,58	10,36	11,74
MAGISTER	10,44	10,71	10,94	10,90	10,61	12,71
PLANVITAL (5)	10,45	10,78	11,04	11,01	10,72	12,82
PROTECCION	11,94	11,98	12,10	12,03	11,78	13,33
PROVIDA	10,11	10,34	10,52	10,50	10,30	11,71
SANTA MARIA	10,62	10,75	10,91	10,86	10,63	12,16
SUMMA	10,60	10,88	11,08	11,06	10,83	12,54
UNION	9,75	10,10	10,38	10,35	10,02	12,32
SISTEMA	10,58	10,74	10,90	10,86	10,62	12,21

(1) Cifras Históricas. La rentabilidad es variable, por lo que no se garantiza que rentabilidades pasadas se repitan en el futuro  
(2) Rentabilidad neta de Costos, deflactada por la U.F. Los Costos corresponden al monto resultante de sumar la Comisión Fija con la Cotización Adicional y restar la Prima del Seguro de Invalidez y Supervivencia.  
(3) Deflactada por la U.F.  
(4) Ingreso Imponible expresado en pesos de agosto de 1994.  
(5) En diciembre de 1993 A.F.P. INVIERTA y A.F.P. PLANVITAL se fusionaron, siendo absorbida esta última por la primera. La sociedad resultante de la fusión pasó a llamarse A.F.P. PLANVITAL S.A.

**CUADRO 2: INFORMACION ULTIMOS 12 MESES**

RENTABILIDAD REAL ANUAL DE LA CUENTA DE CAPITALIZACION INDIVIDUAL (1) (2)						RENTABILIDAD REAL ANUAL DE LA CUOTA (3)
PERIODO SEPTIEMBRE 1993 - AGOSTO 1994						
(En porcentaje)						
INGRESO IMPONIBLE (4)	\$452.150	\$112.159	\$168.239	\$336.478	\$672.956	%
BANGUARDIA	5,121	13,73	14,24	14,65	13,87	17,15
BANSANDER	8,98	17,53	18,07	18,49	17,69	21,44
CONCORDIA	18,04	16,56	17,30	17,88	17,02	21,44
CUPRUM	19,32	18,01	18,49	18,88	18,14	21,36
EL LIBERTADOR	18,61	17,13	17,83	18,38	17,52	21,44
FOMENTA	21,14	19,64	20,19	20,63	19,79	23,40
FUTURO	17,78	16,32	16,86	17,29	16,47	20,00
HABITAT	18,63	17,39	17,85	18,21	17,52	20,58
MAGISTER	18,25	16,80	17,52	18,09	17,25	21,52
PLANVITAL (5)	20,02	18,51	19,31	19,93	19,04	23,31
PREVIPAN	17,10	15,56	16,13	16,58	15,72	19,91
PROTECCION	20,04	18,75	19,23	19,60	18,88	22,04
PROVIDA	18,03	16,89	17,48	17,94	17,27	20,39
QUALITAS	18,34	16,96	17,47	17,88	17,11	20,37
SANTA MARIA	18,65	17,40	17,94	18,37	17,66	20,93
SUMMA	17,76	16,57	17,21	17,71	17,00	20,69
UNION	17,96	16,39	17,22	17,87	16,94	21,42
SISTEMA	18,54	17,27	17,84	18,28	17,55	20,94

(1) Cifras Históricas. La rentabilidad es variable, por lo que no se garantiza que rentabilidades pasadas se repitan en el futuro  
(2) Rentabilidad neta de Costos, deflactada por la U.F. Los Costos corresponden al monto resultante de sumar la Comisión Fija con la Cotización Adicional y restar la Prima del Seguro de Invalidez y Supervivencia.  
(3) Deflactada por la U.F.  
(4) Ingreso Imponible expresado en pesos de agosto de 1994.  
(5) En diciembre de 1993 A.F.P. INVIERTA y A.F.P. PLANVITAL se fusionaron, siendo absorbida esta última por la primera. La sociedad resultante de la fusión pasó a llamarse A.F.P. PLANVITAL S.A.

**No se presenta información sobre rentabilidad de las siguientes A.F.P.: APORTA, ARMONIZA, GENERA y VALORA por tener menos de 12 meses de operación.**

Información elaborada por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, la cual debe ser enviada por las Administradoras a todos sus afiliados en virtud de lo dispuesto en el artículo 31 del D.L.N° 3.500 y en la Circular N° 735.